

- c) Lugar de presentación:
 1.º Entidad: Comisión Nacional del Mercado de Valores.
 2.º Domicilio: Paseo de la Castellana, 15.
 3.º Localidad y código postal: Madrid, 28046.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): El establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
9. Apertura de las ofertas:
 a) Entidad: Comisión Nacional del Mercado de Valores.
 b) Domicilio: Paseo de la Castellana, 19.
 c) Localidad: Madrid.
 d) Fecha: 21 de marzo de 2000.
 e) Hora: Once.
11. Gastos de anuncios: Los gastos de anuncios serán por cuenta del adjudicatario.
- Madrid, 31 de enero de 2000.—P. D., el Vicepresidente (Resolución de 30 de octubre de 1996), Luis Ramallo García.—4.967.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles sobre anuncio ordinario de concurso restringido para la contratación de los servicios de recogida y transporte de fondos en estaciones y dependencias de Renfe. Expediente 2.0/0842.0001/3-00000.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 28, de fecha 2 de febrero de 2000, se publicó anuncio de convocatoria del concurso indicado, habiéndose producido el siguiente error que procede subsanar:

Añadir dentro del punto 7 del anuncio un apartado número 8 con el siguiente texto: «Estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social, para lo que se adjuntará certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, referido al código de identificación fiscal de la empresa licitadora».

Madrid, 3 de febrero de 2000.—El Director de Compras Central.—5.610 CO.

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles sobre anuncio ordinario de concurso negociado para la contratación del suministro y mantenimiento integral de 15 trenes diésel. Expediente 3.9/5100.0032/7-00000.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 25, de fecha 29 de enero de 2000, se publicó anuncio de convocatoria del concurso indicado, habiéndose producido los siguientes errores que procede subsanar:

1. En el encabezamiento del anuncio, dice: «... por procedimiento abierto ...», debe decir: «... por procedimiento negociado ...».

2. En el apartado 9 d), dice: «fecha 2 de mayo de 2000», y debe decir: «fecha 8 de mayo de 2000».

Madrid, 4 de febrero de 2000.—El Director de Administración, Control y SS.II.—5.932.

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) para la selección previa de empresas para participar en el procedimiento negociado del suministro de traviesas bloque RS para uso de la U. N. de Mantenimiento de Infraestructura.

1. Entidad contratante: RENFE. U. N. de Mantenimiento de Infraestructura. 4103 Jefatura de Compras. Dirección de Contratación y Asesoría

Jurídica de la U. N. de Mantenimiento de Infraestructura Estación de RENFE de Madrid-Chamartín. Caracola, 22, 28036 Madrid (España). Teléfono: 34 91 300 76 44. Fax: 34 91 300 76 30.

2. Naturaleza del contrato: Suministro.

3. Lugar de entrega: Las entregas deberán ser efectuadas por el suministrador sobre vagón de ferrocarril, previa su operación de carga, y con todos sus elementos de fijación debidamente montados, en la denominada posición de transporte según las especificaciones técnicas.

4.a) Objeto del contrato: Suministro de 26.000 traviesas de hormigón bloque RENFE RS para carril 45 y UIC54.

La duración del contrato será de un año con posibilidad de prórroga.

b) División de lotes: No procede.

5. Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: Jefatura de Compras de la U. N. de Mantenimiento de Infraestructura. Final de andén primero, Caracola, 22, estación de Chamartín, 28036 Madrid (España). Teléfono: 34 91 300 76 44. Fax: 34 91 300 76 30.

6. Fianzas y garantías: Fianza provisional, 18.000 euros.

7. Condiciones mínimas: Estar inscritos en el Registro General de Proveedores de RENFE con anterioridad a la fecha de presentación de ofertas.

No obstante, podrán admitirse proposiciones si se presentan acompañadas de los documentos necesarios para la inscripción, quedando condicionada la adjudicación al alta efectiva en dicho Registro. Acreditar documentalmente las siguientes condiciones: Disponer en España de delegación técnico-comercial. Disponer de la certificación ISO 9002 para la fabricación de traviesas de hormigón. Disponer de la homologación de este tipo de traviesas antes de la adjudicación de este expediente.

El importe de la publicación del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de febrero de 2000.—El Director de Contratación y Asesoría Jurídica, D. F. Gómez-Bravo Bueno.—5.930.

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) para la selección previa de empresas para participar en el procedimiento negociado del suministro de traviesas bloque PR para uso de la U. N. de Mantenimiento de Infraestructura.

1. Entidad contratante: RENFE. U. N. de Mantenimiento de Infraestructura. 4103 Jefatura de Compras. Dirección de Contratación y Asesoría Jurídica de la U. N. de Mantenimiento de Infraestructura Estación de RENFE de Madrid-Chamartín. Caracola, 22, 28036 Madrid (España). Teléfono: 34 91 300 76 44. Fax: 34 91 300 76 30.

2. Naturaleza del contrato: Suministro.

3. Lugar de entrega: Las entregas deberán ser efectuadas por el suministrador sobre vagón de ferrocarril, previa su operación de carga, y con todos sus elementos de fijación debidamente montados, en la denominada posición de transporte según las especificaciones técnicas.

4.a) Objeto del contrato: Suministro de 12.150 traviesas de hormigón polivalente RENFE PR-90 UIC54 y UIC60.

La duración del contrato será de un año con posibilidad de prórroga.

b) División de lotes: No procede.

5. Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: Jefatura de Compras de la U. N. de Mantenimiento de Infraestructura. Final de andén primero, Caracola, 22, estación de Chamartín, 28036 Madrid (España). Teléfono: 34 91 300 76 44. Fax: 34 91 300 76 30.

6. Fianzas y garantías: Fianza provisional, 10.000 euros.

7. Condiciones mínimas: Estar inscritos en el Registro General de Proveedores de RENFE con anterioridad a la fecha de presentación de ofertas.

No obstante, podrán admitirse proposiciones si se presentan acompañadas de los documentos nece-

sarios para la inscripción, quedando condicionada la adjudicación al alta efectiva en dicho Registro. Acreditar documentalmente las siguientes condiciones: Disponer en España de delegación técnico-comercial. Disponer de la certificación ISO 9002 para la fabricación de traviesas de hormigón. Disponer de la homologación de este tipo de traviesas antes de la adjudicación de este expediente.

El importe de la publicación del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de febrero de 2000.—El Director de Contratación y Asesoría Jurídica, D. F. Gómez-Bravo Bueno.—5.926.

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) para la selección previa de empresas para participar en el procedimiento negociado del suministro de traviesas bloque BR para uso de la U. N. de Mantenimiento de Infraestructura.

1. Entidad contratante: RENFE. U. N. de Mantenimiento de Infraestructura. 4103 Jefatura de Compras. Dirección de Contratación y Asesoría Jurídica de la U. N. de Mantenimiento de Infraestructura Estación de RENFE de Madrid-Chamartín. Caracola, 22, 28036 Madrid (España). Teléfono: 34 91 300 76 44. Fax: 34 91 300 76 30.

2. Naturaleza del contrato: Suministro.

3. Lugar de entrega: Las entregas deberán ser efectuadas por el suministrador sobre vagón de ferrocarril, previa su operación de carga, y con todos sus elementos de fijación debidamente montados, en la denominada posición de transporte según las especificaciones técnicas.

4.a) Objeto del contrato: Suministro de 19.500 traviesas de hormigón bloque RENFE BR-94 para carril 45 y UIC54.

La duración del contrato será de un año con posibilidad de prórroga.

b) División de lotes: No procede.

5. Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: Jefatura de Compras de la U. N. de Mantenimiento de Infraestructura. Final de andén primero, Caracola, 22, estación de Chamartín, 28036 Madrid (España). Teléfono: 34 91 300 76 44. Fax: 34 91 300 76 30.

6. Fianzas y garantías: Fianza provisional, 15.000 euros.

7. Condiciones mínimas: Estar inscritos en el Registro General de Proveedores de RENFE con anterioridad a la fecha de presentación de ofertas.

No obstante, podrán admitirse proposiciones si se presentan acompañadas de los documentos necesarios para la inscripción, quedando condicionada la adjudicación al alta efectiva en dicho Registro. Acreditar documentalmente las siguientes condiciones: Disponer en España de delegación técnico-comercial. Disponer de la certificación ISO 9002 para la fabricación de traviesas de hormigón. Disponer de la homologación de este tipo de traviesas antes de la adjudicación de este expediente.

El importe de la publicación del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de febrero de 2000.—El Director de Contratación y Asesoría Jurídica, D. F. Gómez-Bravo Bueno.—5.923.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

Resolución del Director de Patrimonio y Contratación por la que se anuncia publicar el anuncio para la adjudicación, por el procedimiento abierto y la forma de concurso, del contrato de suministro de artículos de vestuario y complementos.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Departamento de Interior del Gobierno Vasco.

b) Dependencia que tramita el expediente: Comisión Central de Contratación (Dirección de Patrimonio y Contratación).

c) Número de expediente: C03/16/1999.